



## COMUNICACIÓN INTERNA

MEM21-00046904

FECHA : JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2021

DE : **YULIE GUACHETÁ GIRALDO**  
Secretaria Técnica Comité de Conciliación UNP

PARA : **ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ**  
Director General  
**DAYANA FREYLE OROZCO**  
Asesora de Dirección Grado 11  
**SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR**  
Secretaria General  
**MARIANTONIA OROZCO DURÁN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**CORONEL JOHN JAIRO CIFUENTES CABALLERO**  
Subdirector de Evaluación del Riesgo  
**RONALD RODRÍGUEZ ROZO**  
Subdirector de Protección  
**GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA**  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Informe Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección-UNP. Período: julio a diciembre de 2021.

Apreciados Integrantes del Comité de Conciliación:

En atención a lo consagrado en el artículo 2.2.4.3.1.2.6, numeral 3° del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15, numeral 5° de la Resolución No. 0929 de 2016 *“Por la cual se adopta reglamentación del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones”*, respetuosamente allego en archivo adjunto

Unidad Nacional de Protección  
Conmutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97  
Bogotá, Colombia.  
[www.unp.gov.co](http://www.unp.gov.co) – [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co)  
SGI-FT-04 V3



el informe de gestión y ejecución de las decisiones del Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección – UNP, correspondiente al período de julio a diciembre de la presente anualidad.

Lo anterior, para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes.

Atentamente,

**YULIE GUACHETÁ GIRALDO**  
Secretaria Técnica Comité de Conciliación UNP

Anexo: lo enunciado en catorce (14) folios.